

boletín oficial de la provincia





viernes, 6 de marzo de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-01361

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2015, el presupuesto general de 2015 y las bases de ejecución, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Ibeas de Juarros, a 17 de febrero de 2015.

El Alcalde Pedáneo, Antonio Valverde Ortega

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 103 -

D.L.: BU - 1 - 1958